

PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLET

Año XX

- V LEGISLATURA -

8 de noviembre de 2001

- Número

773

Página 4591

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Responsable de las reformas que se puedan producir en la ejecución de la obra del edificio administrativo de la calle Peña Herbosa de Santander. Nº 381, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[51.15.005.381]

- Criterio para fijar en treinta días el plazo de entrega del proyecto de la obra del edificio administrativo de la calle Peña Herbosa de Santander. Nº 382, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[51.15.006.382]

- Méritos políticos valorados en el Director General de Urbanismo. Nº 383, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4593 [51.25.068.383]

- Responsabilidad que se piensa exigir al Director General de Urbanismo por la herencia que le ha dejado en materia de urbanismo. Nº 384, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[51.25.069.384]

4592

4592

4593

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

RESPONSABLE DE LAS REFORMAS QUE SE PUEDAN PRODUCIR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE PEÑA HERBOSA DE SANTANDER. (Nº 381)

[51.15.005.381]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 381, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a responsable de las reformas que se puedan producir en la ejecución de la obra del edificio administrativo de la calle Peña Herbosa de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.15.005.381]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Guerrero López, diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial de Cantabria de fecha 10 de septiembre de 2001, hizo público el anuncio de concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras del edificio administrativo del Gobierno de Cantabria de la calle Peña Herbosa de Santander, con un tipo máximo de 1.256.164.000 pesetas y un plazo de entrega del proyecto de 30 días, y quince meses para la ejecución de la obra.

Se pregunta:

¿Quién se hará responsable de las reformas que se puedan producir en la ejecución de esta obra?.

En Santander, a 29 de octubre de

Fdo: José Guerrero López"

CRITERIO PARA FIJAR EN TREINTA DÍAS EL PLAZO DE ENTREGA DEL PROYECTO DE LA OBRA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE PEÑA HERBOSA, DE SANTANDER. (Nº 382)

[51.15.006.382]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 382, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterio para fijar en treinta días el plazo de entrega del proyecto de la obra del edificio administrativo de la calle Peña Herbosa, de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.15.006.382]

2001.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Guerrero López, diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial de Cantabria de fecha 10 de septiembre de 2001, hizo público el anuncio de concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras del edificio administrativo del Gobierno de Cantabria de la calle Peña Herbosa de Santander, con un tipo máximo de 1.256.164.000 pesetas y un plazo de entrega del proyecto de 30 días, y quince meses para la ejecución de la obra.

Se pregunta:

¿Cuál ha sido el criterio utilizado para fijar el plazo de entrega del proyecto en 30 días?.

En Santander, a 29 de octubre de

2001.

Fdo: José Guerrero López"

MÉRITOS POLÍTICOS VALORADOS EN EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO. (№ 383)

[51.25.068.383]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 383, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a méritos políticos valorados en el Director General de Urbanismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.25.068.383]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Miguel Ángel Palacio García, diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de Cantabria, Sr. Martínez Sieso, ha culpado reiteradamente a "la herencia recibida" de las sentencias de derribo que están dictando los tribunales de justicia y también del caos urbanístico que impera en la Región. Cuando habla de "herencia", sin duda se refiere a los responsables políticos del Gobierno del Sr. Hormaechea en materia de urbanismo.

Aunque la mayoría de tales sentencias se refieren a decisiones tomadas por el Gobierno actual que preside el Sr. Sieso, sin embargo es cierto que el gobierno anterior tomó decisiones en materia de urbanismo que han perjudicado notablemente los intereses regionales. En este sentido, algún peso tendrá en la "herencia recibida" el Director General de Urbanismo del Gobierno de Juan Hormaechea, que cometió abundantes tropelías urbanísticas. Sin

embargo, llama poderosamente la atención que dicho Director General, precisamente por los méritos políticos cosechados en el Gobierno anterior, ha sido nombrado por el Presidente Sr. Sieso, Director General, alto cargo de confianza política.

Por consiguiente, se pregunta al Presidente del Gobierno:

¿Cuáles han sido los méritos políticos que el Sr. Sieso ha valorado en el Director General de urbanismo del Sr. Hormaechea para nombrarle Director General de su Gobierno?.

En Santander, a 31 de octubre de 2001.

Firmado.

RESPONSABILIDAD QUE SE PIENSA EXIGIR AL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO POR LA HERENCIA QUE LE HA DEJADO EN MATERIA DE URBANISMO. (Nº 384)

[51.25.069.384]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 384, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a responsabilidad que se piensa exigir al Director General de Urbanismo por la herencia que le ha dejado en materia de urbanismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de noviembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[51.25.069.384]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA Miguel Ángel Palacio García, diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de Cantabria, Sr. Martínez Sieso, ha culpado reiteradamente a "la herencia recibida" de las sentencias de derribo que están dictando los tribunales de justicia y también del caos urbanístico que impera en la Región. Cuando habla de "herencia", sin duda se refiere a los responsables políticos del Gobierno del Sr. Hormaechea en materia de urbanismo.

Aunque la mayoría de tales sentencias se refieren a decisiones tomadas por el Gobierno actual que preside el Sr. Sieso, sin embargo es cierto que el gobierno anterior tomó decisiones en materia de urbanismo que han perjudicado notablemente los intereses regionales. En este sentido, algún peso tendrá en la "herencia recibida" el Director General de Urbanismo del Gobierno de Juan Hormaechea, que cometió abundantes tropelías urbanísticas. Sin embargo, llama poderosamente la atención que dicho Director General, precisamente por los méritos políticos cosechados en el Gobierno anterior, ha sido nombrado por el Presidente Sr. Sieso, Director General, alto cargo de confianza política.

Por consiguiente, se pregunta al Presidente del Gobierno:

¿Qué responsabilidad le piensa exigir el Presidente del Gobierno al Director General de Urbanismo del Gobierno del Sr. Hormaechea por la herencia que le ha dejado en materia de urbanismo?.

En Santander a 31 de octubre de 2001.

Firmado.

* * *



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 // 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES